



## LEGISLATURA 370ª

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA POR EVENTUALES IRREGULARIDADES COMETIDAS POR ENAP EN ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, CUMPLIMIENTO DE DICTÁMENES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA E INVERSIONES EFECTUADAS QUE AFECTARÍAN SU ESTADO FINANCIERO, EN LOS PERIODOS QUE SE INDICAN. (CEI 7).**

### SESIÓN MIXTA

**Sesión 13a, celebrada el martes 20 de diciembre de 2022**

**De 11:05 a 12:00 horas.**

### SUMA

Procedió a la discusión y votación de las proposiciones de conclusiones respectivas.

### APERTURA DE LA SESIÓN

Se inició la sesión a las 11:05 horas.

### PRESIDENCIA

Presidió el diputado señor Carlos Bianchi Chelech

### ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas y diputados señores María Candelaria Acevedo, Roberto Arroyo, Carlos Bianchi Chelech, Nathalie Castillo, Andrés Giordano Salazar, Christian Matheson Villán, Marlene Pérez, Marcia Raphael Mora, Leónidas Romero Sáez y Nelson Venegas.

De forma telemática, concurrió la diputada Javiera Morales.



## **VARIOS**

No hubo intervenciones varias.

## **CUENTA**

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Corporación (N°17927), mediante el cual comunica acuerdo de los comités parlamentarios en orden a autorizar a la CEI 7 a sesionar en simultáneo con la sesión del pleno el martes 20 de diciembre.

2.- Oficio de la Presidenta del Directorio de Enap, mediante el cual responde a uno de la Comisión sobre los siguientes informes:

- Informe en detalle del proyecto de Nuevo Parque Eólico Cabo Negro (2018), el que no se habría desarrollado, pero sobre el cuál existirían gastos por pagos en estudios a la empresa Pechet Energy S.A., la sociedad Vientos Patagónicos SPA, Elecnor Chile A.S., Ferrostal Chile SAC y Vestas.

- Informe en detalle de todos los acuerdos marcos vigentes entre ENAP y los trabajadores, en todas sus modalidades de contratación, y aquellos que no tienen aplicación en Magallanes. Sobre esto último, informe las razones por las cuales no se estarían extendiendo los beneficios de los acuerdos macros a Magallanes. Respuesta Oficio N°: 24/2022

3.- Oficio del Fiscal Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena (N°238), mediante el cual solicita información personal de la señora Elena Blackwood y en razón a lo expuesto en el acta de la sesión del 25 de noviembre, solicita detallar las irregularidades que esta Comisión investiga. Respuesta Oficio N°: 25/2022

## **ACUERDOS**

No hubo acuerdos.



## **ORDEN DEL DÍA**

**El diputado Bianchi** informó que el día de ayer se ha puesto en conocimiento de todos, la propuesta de conclusiones y proposiciones que esta presidencia ha logrado armonizar en conjunto con los asesores de las Diputadas Javiera Morales, Marlene Pérez, Marcia Raphael y de los Diputados Leonidas Romero, Andrés Giordano y Cristian Matheson.

El documento intenta recabar todas y cada una de las impresiones de los diputados que han manifestado su interés de participar en la redacción. Sobre esta propuesta hizo las siguientes consideraciones:

Respecto a las conclusiones, el texto base propone agrupar en una serie de conceptos las evidentes irregularidades que han podido observar durante las sesiones de esta comisión.

Se propone entonces agruparlas en seis grupos:

El primero, da cuenta de las distintas acciones y actos gerenciales que podrían generar un detrimento patrimonial en ENAP; así, en este apartado se menciona, por ejemplo, la venta por 2 millones de dólares de la Barcaza Yagana, la cual, meses después de haber sido vendida, es contratada por la misma ENAP a un precio cercano a los 10 millones de dólares.

La denuncia de un eventual detrimento patrimonial en ENAP, paradójicamente, les ha costado su cargo a funcionarios con destacada trayectoria. Elena Blackwood conmovió a todos con su relato en la sesión que esta comisión celebró en Punta Arenas. La adjudicación de helicópteros, que se encuentra hoy renovándose, allá por el 2014 fue adjudicada a un nuevo oferente, que carecía de las competencias técnicas para prestar un servicio licitado de 10 millones más caro que su competencia. Su denuncia terminó con la carrera de 30 años de servicios intachables.

Respecto a este punto, es preciso señalar que por primera vez un órgano del estado releva la vital función que cumplen dirigentes sindicales en velar por el patrimonio de su empleador público. Agradeció a todos los sindicatos de trabajadores que hicieron llegar los distintos casos y se atrevieron a denunciar las malas decisiones de la gerencia. Cada hecho denunciado lleva su respaldo.



Muy relacionado con el punto anterior es el acápite segundo; en él se hace referencia a la falta de control sobre la ejecución de los proyectos de inversión por parte de ENAP. En esta consideración se hace alusión al Proyecto Incremental del Área de Magallanes, PIAM, el que, en palabras de la misma Contraloría General de la República, no habría sido vigilado con el estándar exigible a una empresa de capitales estatales, incluyendo incluso eventuales conflictos de interés como en la contratación con la empresa Techin.

Esta comisión hace presente que la decisión de invertir fuera del país es política. Si bien tiene un componente financiero que es evidente, es imposible soslayar, que desarrollar un proyecto de inversión en Argentina tiene un impacto social. El impacto es en el patrimonio de ENAP. Sobre este punto es correcto mencionar que la legislación nacional es insuficiente, es necesario avanzar en atribuciones a la Contraloría para poder investigar este tipo de inversiones.

El tercer punto se sustenta en hechos extremadamente graves que esta comisión presencié: la renuncia del Gerente de Compliance hecha efectiva el mismo día en que estaba citado a esta sala; las denuncias explícitas de corrupción que conocieron en Punta Arenas y el informe de QUALIZ que al parecer estaría relacionado con la renuncia de la Gerenta de Comunicaciones de ENAP. Estos y otros hechos mencionados en este apartado de conclusiones son sin duda una manifestación clara de que la Gerencia de Compliance no ha logrado su objetivo.

¿Qué gerencia de prevención de delitos podemos observar cuando la presidenta del directorio tiene la convicción de que no ha habido nada que investigar? Al directorio y a la gerencia se recuerda lo señalado en esta comisión por un ex contratista: “en todos los contratos que yo mantuve con la ENAP, que fueron tres, de los tres me echaron. Me echaron, porque no reuní las condiciones, pues yo tenía que entregar una comisión para poder seguir avanzando. Es un pago de honorarios, que vendría a ser una corrupción, ¿me entiende?”.

La conclusión número tres no es más que la solicitud de una cuota de humildad a la gerencia y al directorio: la estructura de prevención de delitos en ENAP es fundamental porque cada peso defraudado a ENAP es un peso menos para sus trabajadores y para el Estado de Chile.



El cuarto acápite es fundamental y considera la deteriorada relación que existe entre los gerentes de ENAP y sus trabajadores, especialmente los sindicatos, lo que acarrearía la vulneración de derechos laborales. No se puede dejar de mencionar las palabras del Presidente del Sindicato de Trabajadores de ENAP: “la gerencia constituye una de las causas de que habite el miedo como forma de gestión”.

Adicionalmente, en este apartado, la comisión da cuenta de eventuales vulneraciones a derechos de los trabajadores, jornadas excepcionales de trabajo, discriminación arbitraria entre trabajadores de planta y subcontratados además de sentencias de primera instancia que condenan a ENAP por prácticas antisindicales.

Hay que recordar que las malas decisiones financieras también tienen un impacto negativo en la relación entre la empresa y sus trabajadores, los cuales ven despidos por falta de presupuesto sin justificación alguna.

Las conclusiones que se proponen también se hacen cargo de la deficiente relación que existe entre ENAP y la comunidad en la cual están inmersas. Solo como un ejemplo de este acápite se puede mencionar las sensibles consecuencias en la salud de las comunidades de Hualpén que tuvieron que respirar un aire tóxico por días, las de Maipú que por años no supieron que se encontraban dentro del radio de peligro de su planta y de todos quienes han sufrido el derrame del denominado “crudo iraní” que se encuentra en tramitación de los tribunales penales.

Cierran las conclusiones un elemento que ha sido transversal a todas las sesiones que esta comisión investigadora ha celebrado: la falta de transparencia. Existe un continuo manto de dudas respecto de muchas licitaciones y adjudicaciones que ha impulsado ENAP. A las denuncias de corrupción se suman contrataciones a honorarios que no pasaron por el débil control de prevención de delitos.

Así, las conclusiones mencionadas hay que situarlas en su contexto, una comisión investigadora que en la medida que iba avanzando también observaba a un gerente general renunciado en su segunda citación, el gerente de Compliance renunciando el día de su primera citación, la Gerente de Comunicaciones luego de conocerse un informe sin justificación, denuncias de corrupción explícitas que obligan al Ministerio Público a abrir investigaciones de oficio para esclarecer responsabilidades



penales y denuncias de sindicatos que acusaban al gerente de personas de sembrar el miedo como política empresarial.

Bajo este contexto, llegaron a las siguientes proposiciones:

En primer lugar, tienen como objetivo lo que la misma ENAP aspira en su código de ética: “que sus integrantes se sientan orgullosos de pertenecer a la empresa, porque prevalecen en ella los valores de respeto, honestidad, lealtad, responsabilidad, excelencia y transparencia”.

Los cambios deben venir desde dentro y para ello se propone una reestructuración de la gerencia de Compliance, la renuncia de su gerente en mitad del proceso que hoy terminamos puede ser la oportunidad para lograr cambios profundos y que realmente esta gerencia sea uno de los más importantes consejeros del Directorio.

En esta misma línea de propuestas, la señal debe ser clara y la reestructuración en la Gerencia de Personas pareciera ser evidente. Algo anda mal cuando el renunciado gerente general declara que le encantaría conocer las preguntas a priori, a efectos de responderlas con profundidad y eficiencia, porque, de lo contrario, abordaremos muchísimos temas que no tiene por qué conocer y, esos temas que decía no tener la necesidad de conocer eran, precisamente, los relacionados con sus trabajadores.

Tampoco es síntoma de buenas relaciones laborales que sindicatos, desfilen por tribunales laborales denunciando las conductas antisindicales que la misma ENAP reconoce pero que trata de evitar mediante recursos de casación. Lo único que se logra es que “trabajadores y trabajadoras que no se atrevan a denunciar porque se ha instalado el abuso y miedo en la gestión”. Como mencionaron los sindicatos.

Respecto a la tercera propuesta, se sugiere un rol protagónico de los trabajadores los cuales han demostrado, a lo largo de los años, que son quienes mejor conocen y sienten cercanía familiar y social con la empresa. Pero sin embargo, son al mismo tiempo quienes más sufren las malas decisiones de las gerencias de ENAP, toda decisión que afecte el patrimonio de la empresa repercute en la imposibilidad de mejorar sus propias condiciones laborales.

Acotó que es importante corregir, una de las propuestas enviadas el día de ayer, e incorporar en el apartado B.3, las proposiciones enviadas por la Diputada Morales y el diputado Giordano que postulan la incorporación



de todos los sindicatos en la elección del Director representante de los trabajadores. Esta conclusión se agregará, si así lo permiten, y se unirá a las propuestas por ustedes mismos realizadas y por las sugeridas también por los Diputados Romero, Matheson y las diputadas Pérez y Raphael.

Siguiendo con las propuestas, se hace del todo necesario poder repensar la relación de ENAP con su comunidad, tanto en inversiones como en el respeto por el medio ambiente. Las conclusiones ya expuestas dan cuenta del poco cumplimiento medioambiental, que incluso ha derivado en causas penales y del nulo apoyo a los emprendedores e inversionistas regionales.

Luego, durante las distintas sesiones que la comisión celebró, tanto en la región de Valparaíso, del Biobío y en Magallanes, siempre estuvo presente la alegación de falta de transparencia en todas las decisiones emanadas de ENAP. Aquí encontramos la proposición número 5. Esta comisión alegará por una mejora en transparencia en todos los niveles del gobierno corporativo de ENAP, tanto activa como pasiva.

La única manera de volver más eficientes los procesos de licitación es con transparencia, esto impulsará a los participantes a involucrarse en ellos, con el objeto de lograr un resultado justo y, al mismo tiempo, disuadirá a quienes intenten cometer delitos en el futuro.

Esto da pie para la última propuesta: denunciar.

Ante la pasividad del Directorio y de la Gerencia General, este presidente y esta comisión especial investigadora propone denunciar los eventuales delitos que hemos conocido al:

i) Ministerio Público, solicitando además, la designación de un fiscal con dedicación preferente, que pueda solicitar la acumulación de todas las causas penales que actualmente se investigan de forma desagregada y paralelamente.

ii) Al Consejo de Defensa del Estado para que se haga parte en cada una de las investigaciones judiciales que se encuentren en curso y en donde el patrimonio del Estado se encuentre comprometido.

iii) A la Contraloría General de la República, solicitando haga un seguimiento del estado de cumplimiento de las observaciones dictadas en sus investigaciones previas y que se realicen, por primera vez en esta



administración, los procedimientos sancionatorios respectivos a fin de que se determine exactamente las responsabilidades de los involucrados.

Para esto tomaremos la palabra del propio contralor General de la República, empeñada el día 12 de septiembre que señala: “en cuanto a la pregunta de si la Contraloría tendría facultades, por ejemplo, para iniciar un procedimiento disciplinario al interior de la empresa, la respuesta debería ser afirmativa. Sí, puede hacerlo”.

iv) A la Unidad de Análisis Financiero, solicitando iniciar una investigación de oficio a propósito de las denuncias por eventuales delitos que se encuentren dentro de la esfera de su competencia.

Y finalmente al:

v) Presidente de la Republica, recordando que la ley que regula a ENAP establece expresamente que todos los chilenos serán accionistas de esta empresa y que serán representados por el jefe de gobierno, quien deberá velar por el buen uso del capital comprometido.

**El diputado Romero** agradeció a la Secretaría, asesores y a los expositores. Asimismo, validó la proposición de las conclusiones y aportes efectuados por los diputados miembros de la Comisión.

Manifestó que lo que se investigó en las distintas sesiones, fueron una serie de irregularidades que demuestran que no fue un invento. Además, señaló que el Presidente de la Comisión, señor Carlos Bianchi demostró imparcialidad en la conducción de la sesiones.

**La diputada Marlene Pérez** opinó que este el momento para demostrar que no existe ningún interés personal, terminando con la corrupción y la mala política. Aclaró que se debe hacer un cambio real en la política, precisando que en esta comisión especial investigadora se pudo demostrar que las cosas se pueden hacer bien.

Elogió la labor del Presidente de la Comisión, señor Carlos Bianchi, al demostró imparcialidad en la conducción de la sesiones.

**La diputada Marcia Raphael** explicó que en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, no existe ENAP, sin embargo, las empresas del Estado son de todo el país, y los dividendos que puedan tener esas empresas son para todo Chile.



Aclaró que las empresas del Estado no son de los gobiernos de turno, sino que trascienden a ellos y, por tanto, hay que erradicar la poca transparencia y corrupción de las mismas. Hizo un llamado a los gobiernos a fiscalizar a las empresas del Estado.

Opinó que el término de la CEI fue muy positivo porque pudieron llegar a resultados muy efectivos, especialmente, para demostrar a la gente que puede creer en los políticos, ya que trabajan en beneficio de todos los chilenos.

**La diputada María Candelaria Acevedo** agradeció a la Comisión, debido a que ha sido bastante fructífera en cuanto a los resultados obtenidos, como también, al diputado Romero por su insistencia en fiscalizar a ENAP.

Lo importante es que todas las conclusiones puedan ser resueltas en los términos correctos y efectivos.

Valoró el acápite relacionado con los trabajadores de ENAP, en relación con los recursos que se entregan y la subcontratación, toda vez que no pueden existir trabajadores de primera y segunda clase.

Además, recordó una resolución en cuanto condenar a la empresa de Hualpén por la generación de malos olores, obligándose a pagar a los afectados.

Por último, señaló que se necesita mejorar la calidad de vida de los trabajadores y de las personas aledañas a las plantas de ENAP, precisando que el trabajo será importante siempre y cuando los tribunales realicen su labor.

**El diputado Matheson** agradeció al diputado Romero, a la Secretaría, al asesor del diputado Bianchi, y al presidente de la Comisión, por su permanente imparcialidad.

Durante el transcurso de la comisión, le llamó la atención la forma en que los directivos de ENAP intentaban tapar eventuales irregularidades, las cuales se manifiestan por lo menos hace 30 años atrás. Acotó que es bueno que existan ciertas transparencias en las empresas del Estado.

Opinó que sería muy importante transparentar qué funciones desarrolla cada una de las personas que trabajan en la empresa y cuáles



son sus sueldos, con el objeto de conocer si todos los que figuran en la empresa efectivamente se encuentran trabajando.

Asimismo, sostuvo que debe existir mayor transparencia en las licitaciones para evitar futura irregularidades.

**El diputado Andrés Giordano** saludó a los diputados miembros de la Comisión y felicitó al Presidente por su conducción imparcial que ha servido para dilucidar varios aspectos relevantes de ENAP.

Hizo alusión al trabajo decente en las empresas del Estado, en relación con la vulneración de derechos colectivos, libertad sindical y despidos masivos.

Aclaró que todo lo que se ha investigado tiene por objeto robustecer el rol público de las empresas del Estado.

Por su parte, destacó las proposiciones b2 y b3 relacionadas con la posibilidad de mejorar las condiciones laborales.

Por último, acotó que es importante que el Congreso Nacional legisle entorno a lo que significa el subcontrato en las empresas del Estado, donde muchas veces desconocen las condiciones laborales de los trabajadores que realizan dichas actividades.

**El diputado Arroyo** comentó que cuando un trabajador entra a un determinado puesto se debe hacer responsable o por lo menos debe tener información respecto de toda la historia de la empresa.

Hizo presente que da rabia conocer las irregularidades que existen en las empresas del Estado.

**La diputada Javiera Morales** declaró que es importante agradecer la gestión del presidente y del equipo de la Comisión, toda vez que hubo una conducción ecuánime y se escuchó a todos los que quisieron intervenir.

Destacó el viaje a Hualpén y a Magallanes donde se pudo conocer de primera línea la realidad de los trabajadores y la empresa.

Comentó que muchos consideran que el rol que juegan las empresas del Estado es relevante, y por tanto, deben mejorar tanto en el aspecto laboral y comercial.

**El diputado Bianchi** agradeció la participación de todos, incluyendo la secretaría y los asesores.



Explicó que este informe, entrega al Ministerio Público y a la Contraloría General de la Republica, los antecedentes suficientes y necesarios para que lleven los procesos que correspondan.

Finalmente, argumentó que este texto posee una mirada a futuro, donde la Presidenta del Directorio de Enap, tiene una oportunidad extraordinaria en sus manos, para desarrollar todos los proyectos y sancionar las malas prácticas desde todas las perspectivas.

En votación la proposición de conclusiones, se aprobó por **unanimidad** (11 votos a favor). Votaron a favor los diputados y diputadas Acevedo, Arroyo, Bianchi, Castillo, Giordano, Matheson, Morales, Pérez, Raphael, Romero y Venegas.

*Se designó como diputado informante, el señor Carlos Bianchi.*

\*\*\*\*\*

Para mayores detalles, la sesión quedó grabada en un registro de audio en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Por haberse cumplido con su objeto, se levanta la sesión a las 12:00 horas.

**ANA MARÍA SKOKNI DEFILIPPIS**  
Secretaria Abogado de la Comisión